# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## Basado en metodologías AIDEP y ACCEDER

Establecimiento: Liceo María Luisa Bombal
Año: 2023

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|---|---|
| BASTIAN MOLINA ULLOA | CARLOS CARVAJAL PEÑA | CRISTIAN DARIO CINTAS |
| Ingeniero en prevención de riesgo, calidad ambiental | | |

LICEO MARÍA LUISA BOMBAL
CONTROL DE GESTIÓN
VITACURA

Versión N°3

# ÍNDICE


1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS 4
3. ALCANCE 5
4. RESPONSABLES 5
5. ANTECEDENTES GENERALES 6
6. CONSTITUCIÓN DEL CÓMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR 12
7. METODOLOGÍA AIDEP 18
   7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO? 19
   7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO 24
   7.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES 31
   7.4 ELABORACIÓN DE CROQUIS 36
8. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACION 41
   a) Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias. 42
9. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGÍA ACCEDER) 43
10. PROCEDIMIENTOS 46
   10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS 46
   10.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO 51
11. ZONAS DE SEGURIDAD 56
12. PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR 58
13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL 61
14. RECOMENDACIONES GENERALES 65
15. GLOSARIO 66
16. ANEXOS 68

## 1. INTRODUCCIÓN

Chile es un país con una geografía y geología con características tales, que lo convierten en un ambiente expuesto a constantes eventos catastróficos, que afectan directamente la salud y bienestar de sus habitantes ya que se encuentra en el cordón de fuego del pacifico, en el borde occidental donde las placas de Nazca y antártica convergen.

Lo anterior, hace necesario la existencia en todo establecimiento educacional, de un Plan Integral de Seguridad Escolar que permita al interior de las comunidades educativas el desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y de prevención de riesgos que permitan abarcar las necesidades biopsicosociales.

El desarrollo de una cultura de autoprotección pasa por una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, es deber de cada establecimiento educacional proporcionar a las y los estudiantes un ambiente seguro mientras desarrollan sus etapas formativas, puesto que deben constituirse en modelos de protección y seguridad replicables en el hogar y barrio. El presenta PISE en su elaboración considera los aspectos establecidos por la ONEMI, estos son el uso de la metodología AIDEP, que permite realizar el diagnóstico de riesgos y recursos. En la elaboración de los programas de prevención se consideraron los aspectos de prevención, mitigación y preparación. Por último, para la elaboración de planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado se considera la metodología ACCEDER.

Desde marzo del 2020, se han integrado al plan de seguridad escolar, las medidas de higiene y seguridad producto de la pandemia mundial del covid-19.

Se adjunta al presente plan de seguridad escolar el plan Colegio abierto que orienta, regula y estructura las medidas de seguridad contra el covid-19.

Se adjunta al presente plan de seguridad escolar el plan de colegio abierto que orienta, regula y estructura las medidas de seguridad contra el COVID-19.

## 2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

### General

- Propiciar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, prevención y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en las situaciones del diario vivir.

### Específicos

- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia utilizando la metodología ACCEDER; basadas en la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Liceo María Luisa Bombal.

- Ejecutar un mecanismo de control y colaboración que permita desarrollar la seguridad escolar en conjunto con todos los estamentos del establecimiento.

## 3. ALCANCE

El presente plan abarca en su totalidad las dependencias del establecimiento y es de cumplimiento general para todas las personas que conforman la población real del establecimiento y aquellas que al momento de ocurrir un evento de emergencia se encuentren dentro de las instalaciones cualquiera sea el motivo.

El presente plan considerará emergencias como sismos, incendios, inundaciones, emanaciones de gas, los cuales estarán especificados con sus respectivos procedimientos y plan de contingencia.

## 4. RESPONSABLES

Cada integrante del Comité de Seguridad Escolar deberá cumplir diversas funciones asignadas en relación al cargo que cumple dentro este y asumir responsabilidades con la finalidad de reforzar y cumplir con el objetivo que busca el plan integral de seguridad escolar. El Comité de Seguridad Escolar consiste en un equipo de trabajo que está organizado según un orden jerárquico y compuesto por funcionarios que se desempeñan en diferentes áreas dentro del establecimiento y será tarea de todos sus participantes trabajar en conjunto para enfrentar adecuadamente las situaciones de emergencias y mantener la integridad de la unidad educativa a un nivel eficiente resguardando la seguridad de todos quienes la componen.

## 5. ANTECEDENTES GENERALES

| REGIÓN | PROVINCIA | COMUNA |
|---|---|---|
| Metropolitana | Santiago | Vitacura |

| | |
|---|---|
| **Nombre del Establecimiento Educacional** | Liceo María Luisa Bombal |
| **Modalidad** | Diurna |
| **Nivel Educacional** | Educación Pre Básica, Básica, y Media |
| **Dirección** | Lo Arcaya 1970 |
| **Sostenedor** | Fundación Educacional María Luisa Bombal |
| **Nombre director** | Cristian Darío Cintas |

| | |
|---|---|
| **Nombre Coordinador Seguridad escolar** | Carlos Andrés Carvajal Peña |
| **RBD** | 8833-1 |
| **Dirección web** | http//: www.marialuisabombal.cl |
| **Año construcción edificio** | **2004-2006** |
| **Ubicación geográfica** | |
| **Generalidades** | Se trata de un edificio de construcción mixta: ladrillo/ tabiquería y hormigón armado, que cuenta con todas las medidas básicas contra incendio en cada uno de sus pisos, los que se encuentran disponibles de acuerdo a las normas de seguridad. |

## MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

| NIVELES DE ENSEÑANZA | | | JORNADA ESCOLAR | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Educación Parvulario** | **Educación Básica** | **Educación Media** | **Mañana** | **Tarde** | **Vespertina** | **Completa** |
| 63 | 315 | 149 | | | | X |

| NÚMERO DOCENTES | | NUMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | | NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Femenino (F)** | **Masculino (M)** | **Femenino (F)** | **Masculino (M)** | **Femenino (F)** | **Masculino (M)** |
| 28 | 12 | 8 | 1 | 268 | 259 |

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

| SALA CUNA | | | | PARVULARIA NIVEL MEDIO | | | | PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sala Cuna menor** | | **Sala Cuna Mayor** | | **Nivel medio Menor** | | **Nivel Medio Mayor** | | **Transición Menor Pre- kínder** | | **Transición Mayor Kínder** | |
| F | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 16 | 14 | 22 |

NIVELES DE ENSEÑANZA LICEO

| 1° Básico | | **2° Básico** | | **3° Básico** | | **4° Básico** | | **5° básico** | | **6° básico** | | **7° básico** | | **8° básico** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** |
| 15 | 21 | 21 | 20 | 22 | 19 | 14 | 20 | 16 | 21 | 24 | 19 | 19 | 18 | 21 | 25 |

| 1° MEDIO | | 2° MEDIO | | 3° MEDIO | | 4° MEDIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** | **F** | **M** |
| 21 | 14 | 23 | 16 | 16 | 21 | 23 | 15 |

## ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS O PERMANENTES (NEET)

NOMBRE ESTUDIANTE CURSO M o F TIPO NEET

- **Número de estudiantes: 30**
- **El listado se encuentra en el departamento de PIE.**

# 6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

## A) Acta constitución de comité de seguridad escolar

| Integrantes del comité de emergencias | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre | Cargo | Profesión | Rol | Firma |
| Cristian Dario Cintas | Director | Docente | Jefe de emergencias | Cristian Cintas |
| Carlos Carvajal Peña | Inspector General | Docente | Coordinador de seguridad escolar | Carlos Carvajal Peña |
| Giovanna Stagno | Inspectora | Asistente de educación | Encargado de organización técnica | Giovanna Stagno |
| Presidente Comité Paritario | Inspector General | Docente | Encargado de confinamiento y evacuación | Carlos Carvajal |
| Camilo Sáez | Docente | Docente | Encargado de vigilancia o portería | Camilo Sáez |
| Cristina Peirano | Paradocente | - | Asistente de heridos | Cristina Peirano |
| Carlos Riquelme | Contador/administrador | - | Monitor de apoyo de suministros | Carlos Riquelme |
| Claudio Cárcamo | Presidente Centro de alumnos | - | Representante centro de alumnos | Claudio Cárcamo |
| Laura Bustos | Presidente Centro de padres | - | Representante del centro de padres | Laura Bustos |

CRISTIAN DARIO CINTAS

Cristian Darío Cintas

Director

b) Organigrama comité de seguridad escolar

c) **Información de comité de seguridad escolar**

## CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Director/a:** Cristian Darío Cintas | | | | | |
| **Coordinador/a Seguridad Escolar:** Carlos Andrés Carvajal Peña | | | | | |
| **Fecha Constitución del Comité:** marzo 2021 | | | | | |
| Cristian Darío Cintas Firma<br>Director Establecimiento | | | | | |
| **NOMBRE** | **GÉNERO (M o F)** | **ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO** | **NIVEL** | **ROL** | **CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)** |
| Cristian Darío Cintas | M | Director | Director | Jefe de emergencias | Cristian.cintas@marialuisabombal.cl |
| Carlos Carvajal | M | Docente | Media | Coordinador de seguridad escolar | ccarvajal@marialuisabomb al.cl |
| Giovanna Stagno | F | Inspectora | Media | Encargada de organización técnica | |
| Carlos Riquelme | M | Administrador | - | Encargado de confinamiento y evacuación | Carlos.riquelme@marialuis abombal.cl |
| Daniel Araya Salazar<br>Lady Vásquez Vega<br>Ernesto Lizama Castro | | Guardias de seguridad | - | Encargado de vigilancia y portería | |
| Cristina Peirano | F | Inspectora | - | Asistente de heridos | cpeirano@marialuisabomb al.cl |
| Carlos Riquelme | F | Inspectora | | Monitor de apoyo de suministros | criquelme@marialuisabom bal.cl |
| Sebastian Poblete | F | Estudiante | Media | Representante Centro estudiantes LMLB | Centrodealumnos@marialuisabombal.cl |
| Laura Bustos | F | Apoderado | Básica y media | Representante Centro Padres y Apoderados LMLB | centrodepadres@marialuis abombal.cl |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Carla González | F | Carabinera | Externo | Representante Carabineros | 99291936 |

**d) Funciones del Comité de seguridad escolar**

| CARGO/ROL | FUNCIONES | NOMBRE | TELEFONO CONTACTO |
|---|---|---|---|
| JEFE DE EMERGENCIA | -Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que compromete a todos los miembros de la escuela.<br><br>-Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Participar de las reuniones del grupo de emergencia.<br><br>-Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. | Cristian Cintas | 222190562 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| COORDINADOR DE EMERGENCIA | -Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Liderar emergencia.<br><br>-Decretar la evacuación parcial o total.<br><br>-Coordinar con los equipos externos de emergencia.<br><br>-Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.<br><br>-Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.<br><br>-En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. | Carlos Carvajal | 222190562 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA | - Llamar a organismos de emergencia (Bomberos, Carabineros, SAMU).<br><br>-Mantener contacto con medios oficiales en caso de emergencias.<br><br>-Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Participar de las reuniones del grupo de emergencia.<br><br>-Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.<br><br>-Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. | Giovanna Stagno | 222190562 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ENCARGADO DE CONFINAMIENTO Y EVACUACIÓN | -Liderar la evacuación de los miembros de la comunidad educativa.<br><br>-Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Participar de las reuniones del grupo de emergencia.<br><br>-Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.<br><br>-Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.<br><br>-Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. | Presidente comité paritario | 222190562 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | -Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ENCARGADO DE VIGILANCIA Y PORTERIA | -Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.<br><br>-Facilitar el acceso de los equiposexternos de emergencia al establecimiento educacional.<br><br>-Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.<br><br>-Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. | Camilo Sáez | 222190562 |
| ASISTENTE DE HERIDOS | - Indagar sobre posibles heridos en caso de emergencias.<br><br>- Auxiliar a los heridos según evaluación primaria.<br><br>-Contar con botiquín equipado de Primeros Auxilios.<br><br>-Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Participar de las reuniones del grupo de emergencia. | Cristina Peirano | 222190562 |
| MONITOR DE APOYO Y SUMINISTROS | -Cortar las redes de suministro en caso necesario de agua, luz, gas. | Carlos Riquelme | 222190562 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | -Revisar y verificar siempre que la instalación de gas y conexiones no tenga fugas, colocando agua con jabón en sus uniones.<br><br>-Asegurarse de que su instalación de gas cuente con un regulador de presión y válvula de paso que permita su cierre rápido en caso de fuga.<br><br>-Si se cuenta con gas estacionario, solicitar su mantenimiento y verificar que no presente ninguna fuga después de cada carga.<br><br>-Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.<br><br>-Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. | | |
| REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ALUMNOS | - Informar a sus representados todo lo relacionado a seguridad escolar<br>- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia | Claudio Cárcamo | |
| REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS | - Informar a sus representados todo lo relacionado a seguridad escolar<br>- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia | Laura Bustos | |

## 7. METODOLOGÍA AIDEP

AIDEP, es el primer método que se aplica en la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Escolar. Este consiste en la recopilación de información mediante la Microzonificación de riesgos presentes en la unidad educativa y su entorno, además la maximización de los recursos con los cuales se dispone. Dicha metodología debe ser representada en un plano, mapa o cartografía muy sencilla. Esta información no debe ser realizada únicamente por el Comité de Seguridad Escolar, al contrario, la participación de todos los integrantes del establecimiento aumenta la efectividad.

| **Etapas** | | |
|---|---|---|
| 1 | **A** | Análisis Histórico (¿qué nos ha pasado?) |
| 2 | **I** | Investigación en Terreno (¿Dónde están los Riesgos y Recursos?) |
| 3 | **D** | Discusión de Prioridades |
| 4 | **E** | Elaboración de Croquis |
| 5 | **P** | Plan de Seguridad |

## 7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

Se efectuó una investigación en el establecimiento en base a los accidentes y siniestros ocurridos en el periodo transcurrido desde el mes de septiembre del 2014 hasta el mes de diciembre del 2019.

| FECHA | ¿QUÉ NOS SUCEDIÓ? | DAÑO A PERSONAS | ¿CÓMO SE ACTÚO? | DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA | SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 22/09/14 | Orientadora tropezó con escaño | Fractura rodilla | Se estabilizó en enfermería y se derivó a ACHS | N/C | Se revisó ubicación del escaño y se decidió cambiar sistema de fijación. |
| 11/07/18 | Profesora se tropieza en el patio y se cae. | Contusión Cabeza | Se estabilizó en enfermería y se derivó a ACHS | N/C | Se revisó patio en busca de algún desnivel u objeto que hubiese causado evento. No existía ninguno. |
| 02/07/18 | Asistente educación cae algunos peldaños de la escalera. | Contusión empeine pie derecho | Se estabilizó en enfermería y se derivó a ACHS | N/C | Se evalúo estado de las gomas de seguridad de la escalera. |
| 15/11/18 | Profesor abre puerta de una sal y golpea la cabeza de la orientadora | Contusión cabeza, zona de la frente | Se estabilizó en enfermería y se derivó a ACHS | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 24/11/17 | Estudiante se golpea contra una ventana | Corte profundo brazo izquierdo | Se estabilizó en enfermería y se | Ruptura vidrios | Se coloca protección en la ventana para evitar otro accidente. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | llama apoderado | | |
| 08/03/18 | Estudiante se cae en el patio y golpea cabeza. | Contusión | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 15/03/18 | Estudiante se cae en la sala y golpea cabeza. | Contusión | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 29/03/18 | Estudiante se cae en la sala y golpea cabeza. | Corte lado del ojo | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 16/04/18 | Estudiante se cae en la sala y golpea cabeza. | Contusión | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 25/04/18 | Estudiante se tuerce tobillo en educación Física. | Herida rodilla. | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado. | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 24/05/18 | Estudiante se tuerce tobillo en educación Física. | Esguince | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado. | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 28/05/18 | Estudiante se tuerce tobillo en educación Física. | Esguince | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado. | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 05/12/18 | Estudiante se cae en Educación Física. | Contusión | Se estabilizó en enfermería y se llama apoderado. | N/C | Se investiga situación y se determina que fue un accidente casual. |
| 05/06/2019 | Estudiante se golpea codo | Contusión | Se aplica hielo sobre la zona y se llama al apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue accidente casual |
| 13/07/2019 | Estudiante se dobla dedo en educación física | Esguince | Se aplica hielo y se llama al apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue accidente casual |
| 03/12/2019 | Estudiante se golpea rodilla | Contusión | Se aplica hielo y se llama al apoderado | N/C | Se investiga situación y se determina que fue accidente casual |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Mayo 2020 | Estudiantes | Sistema de monitoreo de contagios | Se aplica seguimiento de estado de salud | Sin asistencia al establecimiento | El estudiante se recupera satisfactoriamente |
| Agosto 2020 | Estudiantes | Sistema de monitoreo de contagios | Se aplica seguimiento de estado de salud | Sin asistencia al establecimiento | El estudiante se recupera satisfactoriamente |
| Noviembre/diciembre 2020 | Docentes | Sistema de monitoreo de contagios | Se aplica seguimiento de estado de salud | Sin asistencia al establecimiento | Docente se recupera satisfactoriamente |
| 03/03/2021 | Profesora | Esguince | Se cae de | N/C | Se investiga la |
| | de educación física | | trayecto a su domicilio en scooter eléctrico | | situación y se determina que fue un accidente de trayecto por estado de la calle |
| Marzo/abril 2021 | Estudiantes | Sistema de monitoreo de contagios | Se aplica seguimiento de estado de salud | Sin asistencia al establecimiento | El estudiante se recupera satisfactoriamente |
| Mayo 2021 | Docentes | Sistema de monitoreo de contagios | Se aplica seguimiento de estado de salud | MINSAL no considera contacto estrecho | Docente se recupera satisfactoriamente |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21/05/2021 | Encargada del PIE se golpea la cabeza con archivador | Dolor suave | Se le aplica hielo en el lugar golpeado y docente determina que no amerita para ser atendida en MUTUAL | N/C | Se investiga y se determina que el archivador se encontraba mal ubicado |
| 02/06/2021 | Alumna de 6° básico se dobla tobillo en recreo | Dolor suave | Se aplica hielo y se llama al apoderado | N/C | Se investiga y determina que fue un accidente casual |

## 7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

| **INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)** | **UBICACIÓN** | **IMPACTO EVENTUAL** | **ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO** | **ESTADO** |
| Falta estacionamientos furgones escolares | Interior del establecimiento | Medio | No existe espacio. Están habilitados en la zona externa. | Solucionado |
| Distribución mesas del comedor estudiantes | Interior del establecimiento | Medio | Inspector general y paradocentes | Solucionado |
| Falta establecer capacidad máxima de estudiantes en la biblioteca | Biblioteca | Medio | Coordinador seguridad/bibliotecarias | Solucionado |
| Inexistencia zona de seguridad externa propia del establecimiento | Exterior establecimiento | Medio | No existe espacio. | Solucionado (vereda calle lo Arcaya) |
| Falta demarcación sobrenivel en el patio | Patio central | Medio | Gerencia | Solucionado |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Marcaje seguridad escalones escaleras está gastado | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | Solucionado |
| Estudiantes con situaciones especiales cognitivas/emocionales | Interior del establecimiento | Medio | Coordinadora Seguridad | Solucionado (plan psicología) |
| Falta de detectores de humo. | Interior del establecimiento | Bajo | Gerencia | En evaluación |
| Falta zona de seguridad de los patios de prekinder y kínder | Interior del establecimiento | Medio | Coordinadora seguridad/Educadoras Párvulo | Solucionado |
| Se llueven salas de 3° medio, laboratorio, casino | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | Solucionado |
| Caída de cerámicas de baño de docentes | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | Solucionado |
| Golpes de estudiantes en el piso patio prebásica | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | Solucionado |
| Caída de cerámicos de camarín de alumnos | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | Solucionado |
| Caída de ramas de árboles de vecinos | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | Solucionado |
| Falta iluminación escalera zona poniente. | Interior del establecimiento | Alto | Gerencia | |
| Falta normalización hábitos de autocuidado | Interior del establecimiento | Medio | Coordinadora seguridad/ Docentes | En proceso |
| de parte de los estudiantes | | | | |
| Atochamientos escaleras en situación de evacuación | Interior del establecimiento | Medio | Coordinadora seguridad/ Docentes | En proceso |
| Falta protocolo actuación en caso de sismos en recintos deportivos externos | Exterior | Medio | Coordinadora seguridad/ Jefe Departamento Ed. Física. | En proceso |
| Contagios COVID | Interior del establecimiento | Alto | Coordinador plan colegio abierto – Prevencionista de riesgos | Plan colegio abierto |

## 7.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

Evaluación de riesgos basada en la probabilidad de ocurrencia y de sus consecuencias, para priorizarlos y generar recomendaciones para su control.

Para lo anterior, se utilizará la siguiente metodología:

**NR = P x C**

Donde:NR: Nivel de Riesgo

P: Probabilidad

C: Consecuencia

- **Estimación de la Probabilidad (P):** Dice relación con la probabilidad de ocurrencia del evento no deseado, que tiene el potencial de producir lesiones a las personas.

**TABLA I - Clasificación de Riesgos Probabilidad**

| *Tipo* | *Valor* | *Criterio* |
|---|---|---|
| **ALTA** | **4** | ▪ El daño ocurrirá siempre o casi siempre.<br>▪ Existe una inminente probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo. |
| **MEDIA** | **2** | ▪ El daño ocurrirá en algunas ocasiones.<br>▪ Existe una media probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo. |
| **BAJA** | **1** | ▪ El daño ocurrirá raras veces.<br>▪ Existe una baja probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo. |

- **Estimación de las Consecuencias (C):** Dice relación con la severidad que pueden revestir los resultados de un accidente y en forma cuantitativa a la categoría correspondiente, utilizando la siguiente tabla.

**TABLA II - Clasificación de Riesgos Consecuencia**

| *Tipo* | *Valor* | *Criterio* |
|---|---|---|
| **Extremadamente Dañino** | **4** | ▪ Lesión invalidante o capaz de generar la muerte.<br>▪ Incapacidad permanente.<br>▪ Daño material extenso e irreparable. |
| **Dañino** | **2** | ▪ Lesión con incapacidad temporal.<br>▪ Daño material parcial y reparable. |
| **Ligeramente Dañino** | **1** | ▪ Lesiones leves, no incapacitantes.<br>▪ Daño material, no impide funcionar con normalidad. |

- **Determinación del Nivel de Riesgo (NR)**: De acuerdo con la siguiente Matriz de Niveles de Criticidad del Riesgo

**MATRIZ**

**NIVELES DE CRITICIDAD DEL RIESGO**

| | | ***PROBABILIDAD*** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **ALTA**<br>**4** | **MEDIA**<br>**2** | **BAJA**<br>**1** |
| ***CONSECUENCIA*** | **EXTREMADAMENTE DAÑINO**<br>**4** | **16**<br>**RIESGO INTOLERABLE** | **8**<br>**RIESGO IMPORTANTE** | **4**<br>**RIESGO MODERADO** |
| | **DAÑINO**<br>**2** | **8**<br>**RIESGO IMPORTANTE** | **4**<br>**RIESGO MODERADO** | **2**<br>**RIESGO TOLERABLE** |
| | **LIGERAMENTE DAÑINO**<br>**1** | **4**<br>**RIESGO MODERADO** | **2**<br>**RIESGO TOLERABLE** | **1**<br>**RIESGO TRIVIAL** |

- **Interpretación de Resultados de acuerdo al Nivel de Riesgo.**

| *Nivel de Riesgo* | *Criterio* |
|---|---|
| **16**<br>**RIESGO INTOLERABLE** | ▪ Se debe controlar inmediatamente el riesgo. No se debe exponer al riesgo hasta que se reduzca. Si no es posible reducirlo, incluso con recursos ilimitados, se debe prohibir el acceso al lugar y/o la realización de la actividad. |
| **8**<br>**RIESGO IMPORTANTE** | ▪ No se debe exponer al riesgo hasta que se haya reducido.<br>▪ Debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. |
| **4**<br>**RIESGO MODERADO** | ▪ Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas.<br>▪ Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. |
| **2**<br>**RIESGO TOLERABLE** | ▪ No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.<br>▪ Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. |
| **1 RIESGO TRIVIAL** | ▪ No se requiere acción específica. Sin embargo, se deben reevaluar estos riesgos periódicamente, para controlar que no aumente el nivel de riesgo. |

**VALORIZACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN TERRENO**

| PELIGRO | RIESGO | EVALUACION DEL RIESGO | | | RECOMENDACIONES | REEVAUACION DEL RIESGO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | P | C | NIVEL DE RIESGO | | P | C | RIESGO RESIDUAL |
| Red húmeda en mal estado y sin mantención | Inoperancia en caso de incendio | 2 | 2 | 4<br>RIESGO MODERADO | Realizar mantención anual a todos los equipos de extinción de incendios | 2 | 1 | 2<br>RIESGO TOLERABLE |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Falta de señalética de extintor en oficina de administración | Dificultad para encontrar el extintor en caso de incendio | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Realizar mantención anual a todos los equipos de extinción de incendios | 1 | 1 | 2 RIESGO TOLERABLE |
| Rejillas de desagüe levantadas en las canaletas de agua lluvia | Caídas a mismo nivel, golpe contra objetos contundentes | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Fijar rejillas al cemento para que estas no queden levantadas | 1 | 1 | 1 RIESGO TRIVIAL |
| Techo en mal estado en algunas zonas del segundo piso | Desprendimiento de materiales | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE | Mantención y reparación de zonas del techo afectadas | 1 | 1 | 1 RIESGO TRIVIAL |
| Demarcación de zonas de seguridad en patio interior poco visibles | Problemas para identificar las zonas de seguridad por curso o ciclo | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE | Pintar nuevamente las demarcaciones | 1 | 1 | 1 RIESGO TRIVIAL |
| Ramas de arboles de casas colindantes sobre patio del colegio | Caída de ramas sobre funcionarios o alumnos | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Corte de ramas que sobresalgan hacia dependencias del colegio | | | 2 RIESGO TOLERABLE |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Falta de señalética en caja eléctrica en sala de computación | Contacto con tablero eléctrico | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Instalación de señalética de riesgo eléctrico | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE |
| Caja eléctrica en mal estado en sala de Kínder | Contacto con electricidad | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Reparación de caja eléctrica | 1 | 1 | 1 RIESGO TRIVIAL |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Falta de señalética en pasamanos de escaleras | Caídas a distinto nivel | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Instalación de señalética en escalas | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE |
| Piso en mal estado en baño de mujeres (2do piso) | Caídas a mismo nivel | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE | Reparación de piso para que quede parejo todo el baño | 1 | 1 | 1 RIESGO TRIVIAL |
| Mueble con soportes en mal estado | Golpe contra estructura sólida, aplastamiento | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Reparación o cambio de soportes que sujetan el mueble | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE |
| Marcaje de seguridad en escaleras se encuentra gastado | Caídas a distinto nivel | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Cambio de marcas de seguridad o implementación de pintura | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE |
| Falta de detectores de humo en las instalaciones | Tardanza en accionar en caso de emergencia | 2 | 2 | 4 RIESGO MODERADO | Instalación de detectores de humo dentro de salas y oficinas | 1 | 2 | 2 RIESGO TOLERABLE |

## 7.4 ELABORACIÓN DE CROQUIS

CROQUIS SIMPLE: ZONAS DE AMENAZA, ZONAS DE SEGURIDAD, VÍAS DE EVACUACIÓN, RECURSOS TALES COMO EXTINTORES, BOTIQUÍN, ETC.

- **PLANTA PRIMER PISO**

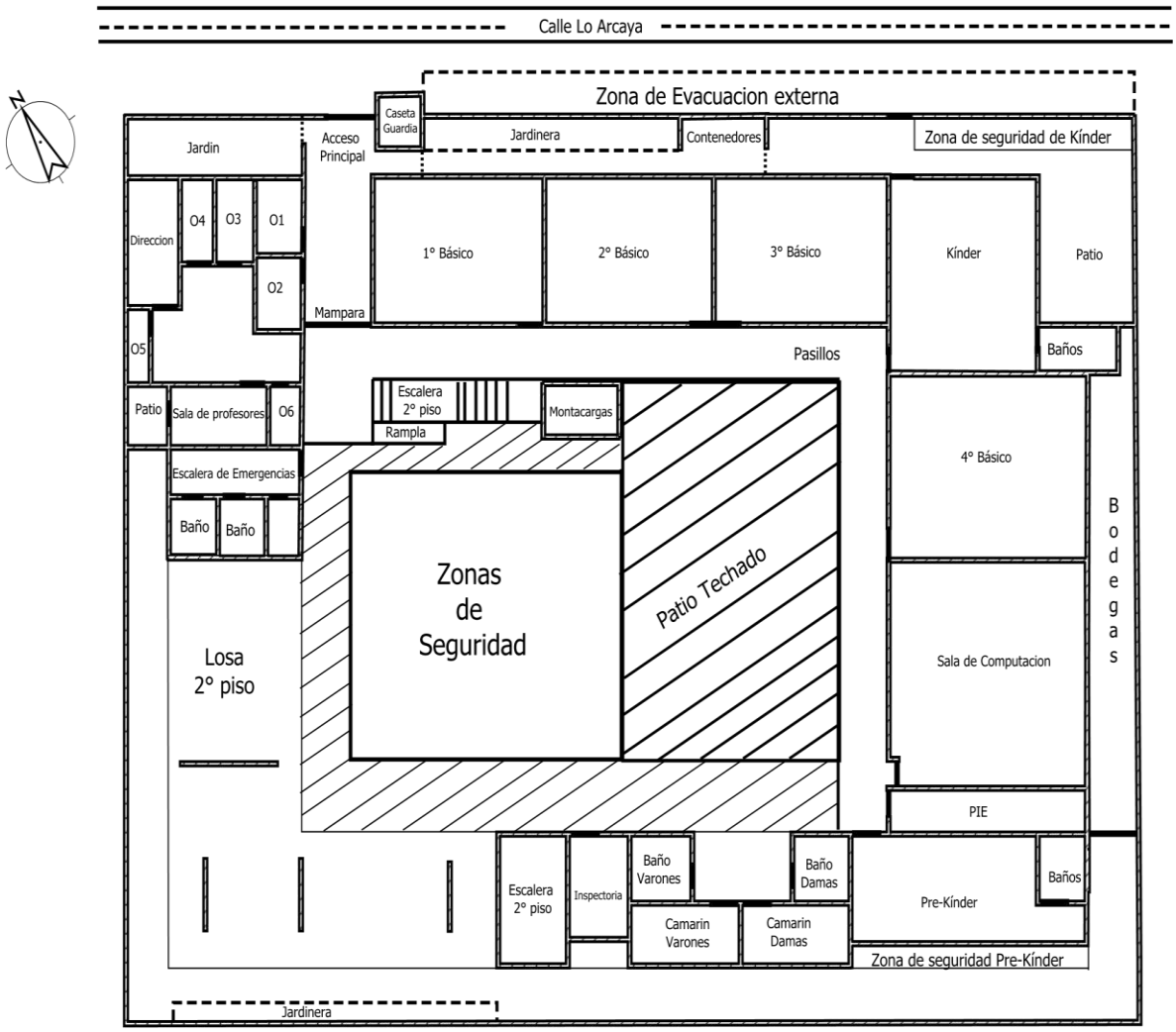


- **PLANTA SEGUNDO PISO**

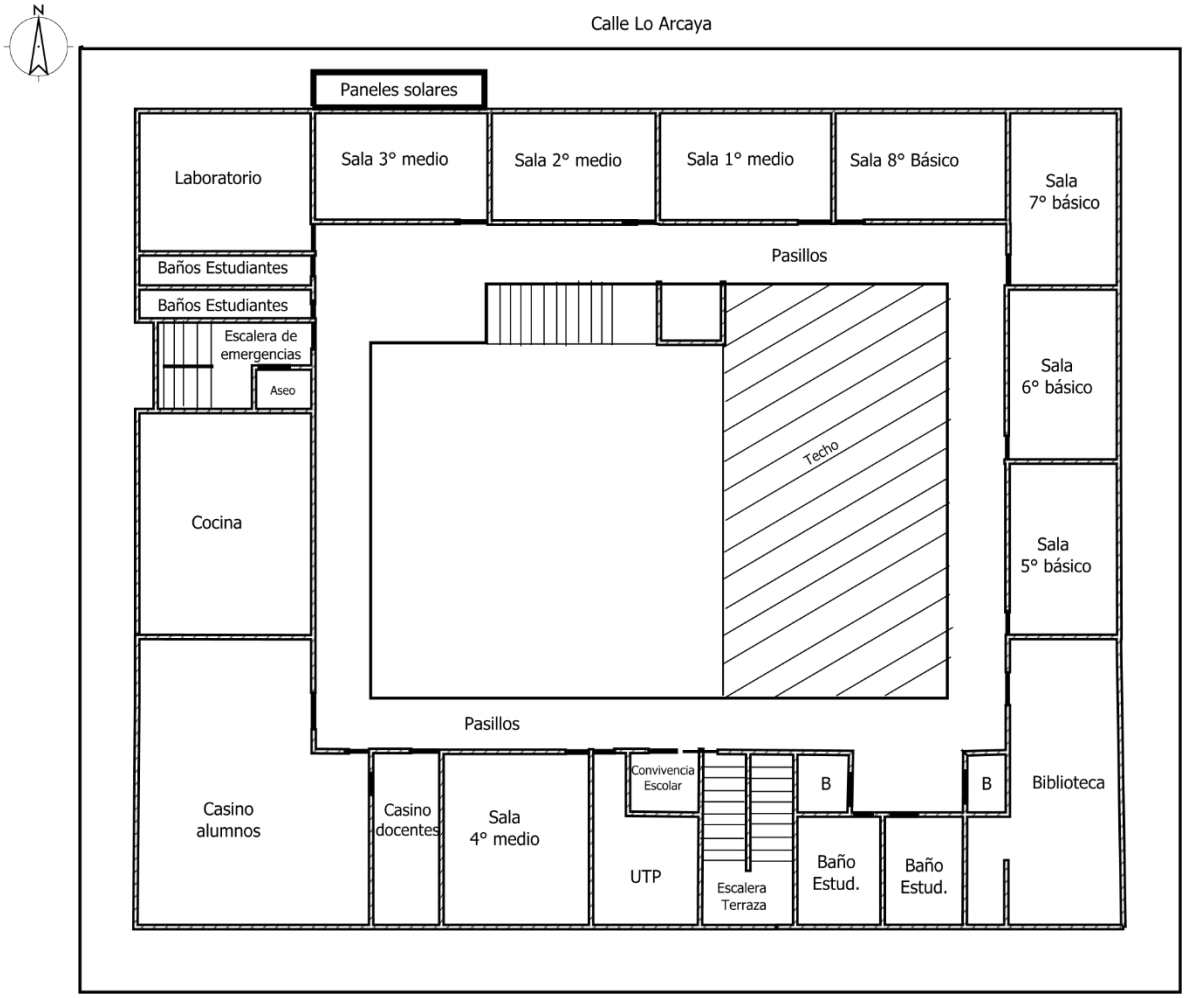


- **PLANO TERRAZA**

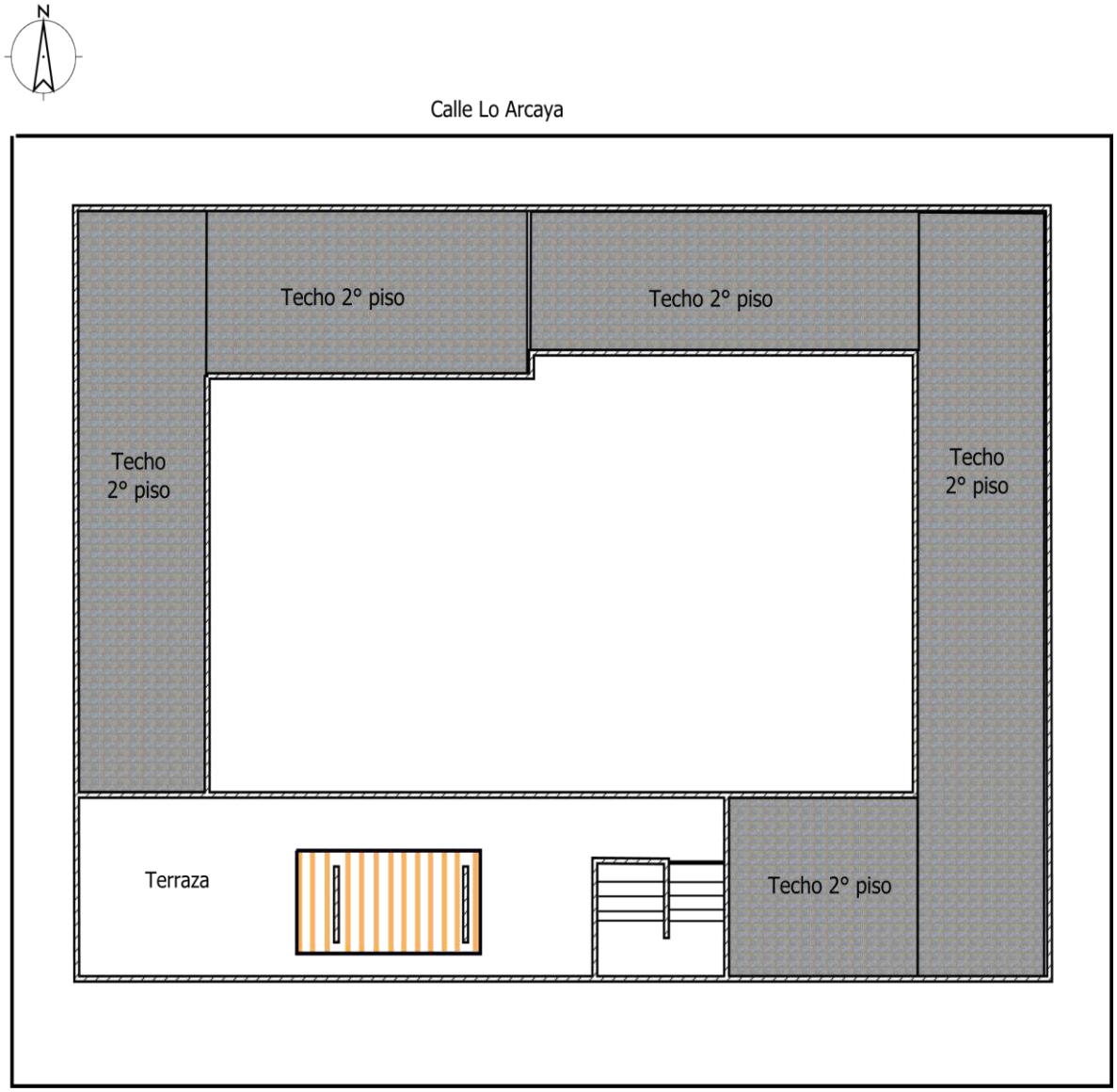


- **PLANO DE EVACUACION 1° PISO**

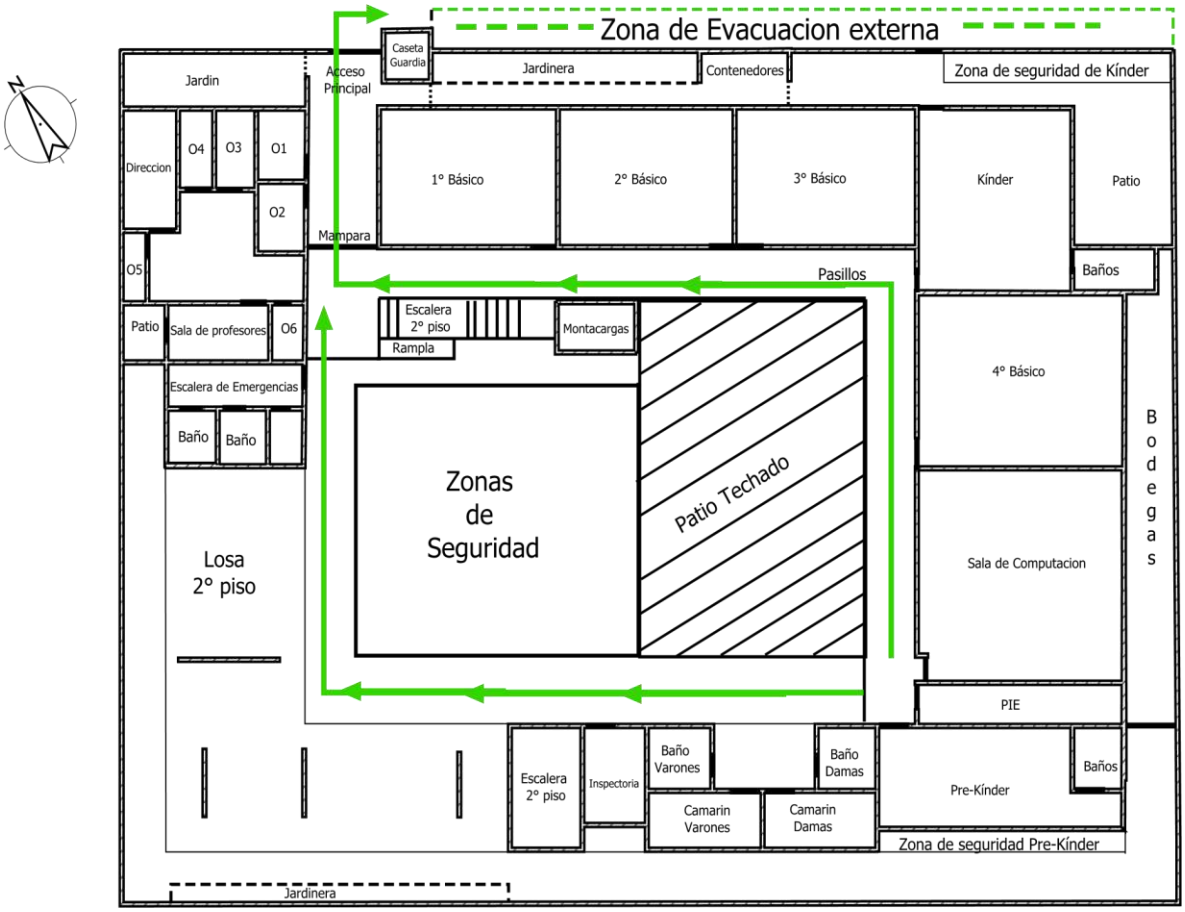


- **PLANO DE EVACUACIÓN 2° PISO Y ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS**

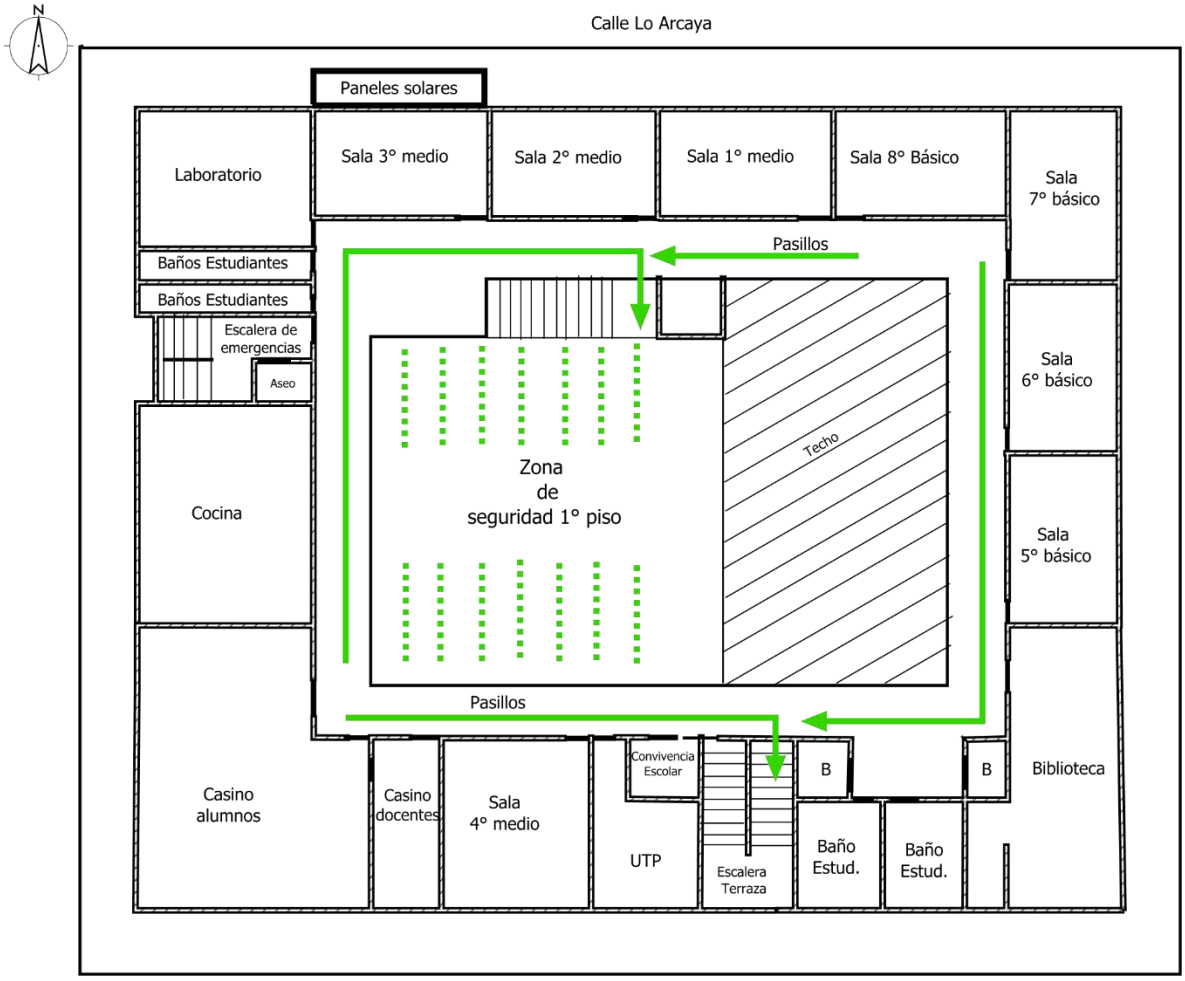


## 8. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACION

| DIRECTORIO DE EMERGENCIA | | |
|---|---|---|
| **Cargos** | **Nombres** | **Números de contacto** |
| Director/a: | Cristian Darío Cintas | 222479135 |
| Coordinador/a Seguridad Escolar: | Carlos Andrés Carvajal Peña | 946570458 |

| INSTITUCIÓN | NOMBRE CONTACTO | EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA) | NÚMEROS DE CONTACTO | DIRECCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Urgencia Clínica alemana | Central telefónica | Todo tipo de emergencia | 29101208 | Av. Vitacura 5951 |
| Hospital Félix Bulnes | Central telefónica | Todo tipo de emergencia | 225757783 | Holanda 060 |
| Cuerpo de Bomberos | Central Telefónica | Todo tipo de emergencia | 2229477522422256 | Gerónimo de Alderete 1218 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Carabinero Plan Cuadrante 135 | | Todo tipo de emergencia | 09-9291937 | Puerto Rico 7905 |
| 37 comisaría | Central telefónica | Todo tipo de emergencia | 29222750 | Puerto Rico 7905 |
| Carabineros | Central | Todo tipo de emergencia | 133 | Puerto Rico 7905 |
| Mutual | Fono emergencia | Accidentes trabajadores | 1407 | |
| Policía de Investigaciones de Chile | Central | | 220262852128270 | Gerónimo de Alderete 1580 |

## PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Se basará en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER)

a) **Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.**

- **OBJETIVOS:** Establecer actividades para disminuir y prevenir eventuales emergencias que lleguen afectar al establecimiento, mitigando mayormente los efectos adversos que perjudiquen el entorno escolar o infraestructura.

  Coordinar todo tipo de actividades que vallan a favor de la comunidad escolar para resguardar lo mayor posible la salud de los alumnos, profesorado, asistentes de la educación, y toda la comunidad escolar.

- **ALCANCE:** Este presente programa va dirigido a comité de seguridad escolar y a todas las entidades del establecimiento educacional, así también a la comunidad, logrando incentivar a las personas a crear un hábito de conciencia y responsabilidad a la hora de enfrentar una emergencia.

- **RESPONSABLES:** Dar cumplimiento es obligación del comité de seguridad escolar con la colaboración de toda la comunidad escolar.

  Así también el comité de emergencia es encargado de gestionar todas las medidas posibles de eventuales riesgos o condiciones inseguras que puedan llegar a

producir un accidente o formar una emergencia y en conjunto lograr incentivar a todos los funcionarios y alumnos a cumplir a cabalidad las medidas mencionadas para mantener el resguardo de las personas e infraestructura del establecimiento.

9. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGÍA ACCEDER)

| Metodología de procedimiento ACCEDER | | |
|---|---|---|
| 1 | **A** | Alerta y alarma |
| 2 | **C** | Comunicación e información |
| 3 | **C** | Coordinación |
| 4 | **E** | Evaluación primaria o preliminar |
| 5 | **D** | Decisiones |
| 6 | **E** | Evaluación secundaria o complementaria |
| 7 | **R** | Readecuación del plan |

**Alerta**

Es un estado de vigilancia y atención el cual implica estar preparados en una instancia previa a la ocurrencia de crisis o emergencias en la unidad educativa.

**Alarma**

Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan Integral de Seguridad Escolar. La activación de esta alarma será mediante el aviso de timbre o campana, donde se adoptarán todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del establecimiento además de los padres y apoderados que se encuentren en las dependencias del establecimiento.

**Comunicación e información**

Se denomina comunicación al proceso donde existe al menos un emisor o persona que envía un mensaje, el mensaje o lo que se desea expresar y un receptor o quién recibe el mensaje. Para que la comunicación sea efectiva el receptor debe entender el mensaje y éste a su vez debe entregar un nuevo mensaje al emisor produciéndose una retroalimentación y así enriquecer la comunicación.

La información es un proceso donde existe un emisor y éste envía un mensaje al receptor, pero en ésta no se produce retroalimentación.

**Coordinación**

Es un proceso donde se establece previamente el trabajo en conjunto, ya sea con entidades externas (bomberos, carabineros y salud) como también designaciones de tareas internas, a través de mandos y roles por cumplir. El establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar en el cual participan distintos funcionarios de la escuela y donde se delegan mandos y roles a través de coordinadores, los que tienen funciones específicas en caso de emergencia.

**Evaluación primaria**

En esta etapa se realiza un análisis de lo que está sucediendo en el establecimiento, las personas encargadas de realizar esta evaluación serán los integrantes del Comité de Seguridad y deberán responder preguntas como: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? Lo primordial es velar por el estado de las personas.

**Decisiones**

Se deben analizar los resultados obtenidos en la evaluación preliminar para comenzar a tomar decisiones, para esto lo primordial será evaluar si la situación de emergencia puede ser controlada por el Comité de Seguridad Escolar, de no ser así se deberá llamar a la entidad correspondiente (Bomberos, Carabineros, SAMU).

**Evaluación Secundaria**

Esta evaluación la realiza el organismo que concurre a la emergencia, tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afecto o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, entre otros.

**Readecuación del Plan**

En esta última etapa se debe recopilar, actualizar y analizar la información respecto a las emergencias que se han suscitado en el establecimiento, el aumento de personas y los cambios estructurales que se presenten en el establecimiento para así lograr una efectiva readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar con la finalidad de que éste se adapte a las necesidades que se vayan presentando con el pasar del tiempo.

# 10. PROCEDIMIENTOS

## 10.1PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS

**Objetivo:**

Garantizar que la comunidad educativa esté preparada ante emergencias previsibles y en capacidad de responder a dichas emergencias, a fin de reducir al mínimo cualquier impacto adverso en la seguridad o salud de las personas o el medio ambiente.

**Alcance:**

Está dirigido a toda la comunidad educativa comprendiendo alumnos(a) profesores auxiliares inspectores y apoderados.

**Responsables:**

| ENCARGADO | ROL |
|---|---|
| JEFE DE EMERGENCIA | Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento frente a un Sismo. |
| COORDINADOR DE EMERGENCIA | -Disponer que se corten los suministros de electricidad y gas.<br>-Verificar que los encargados de cada área se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.<br>- Detectar posibles desprendimientos de estructuras.<br>-Tomar la decisión de Evacuación e informar al encargado.<br>-Decidir si es necesario llamar a los organismos de emergencia y comunicarlo al encargado. |

| | |
|---|---|
| ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA | -Llamar a organismos de emergencia (Bomberos, Carabineros, SAMU). Esto en caso que el coordinador de emergencia lo disponga. |
| ENCARGADO DE CONFINAMIENTO Y EVACUACIÓN | -Liderar la evacuación de los miembros de la comunidad educativa, Esto en caso que el coordinador de emergencia lo disponga. |
| ASISTENTE DE HERIDOS | - Indagar sobre posibles heridos y clasificarlos según gravedad.<br>- Auxiliar a los heridos, si los hubiera según evaluación primaria. |
| ENCARGADO DE VIGILANCIA Y PORTERÍA | Si el coordinador de emergencia dispone:<br>-Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a un sismo de mayor intensidad.<br>-Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.<br>-Colaborar con mantener el área de emergencia despejada. |
| MONITOR DE APOYO SUMINISTROS | -Cortar las redes de suministro en caso necesario de agua, luz, gas. |

**Responsables:**

**Encargados segundo piso:**

- sector sur: Camila Álvarez (Encargada del CRA)
- sector norte: Constanza Rojas (Coordinadora académica) **Suplentes:**
- sector sur: Sara Pavez (Coordinadora académica)
- sector norte: Nicole Marín (Coordinadora académica)

**Encargados primer piso:**

- sector sur: Valentina Sánchez (psicólogo)

- sector norte: José Ignacio Romero (psicólogo)

**Suplentes:**

- sector sur: Francisca Cáceres (psicólogo)
- sector norte: Francisca Cáceres (psicólogo) **Encargado megáfono o sistema de voceo:**

- Carlos Carvajal **Suplente:**
- Camilo Sáez

**Antes de un sismo:**

-Revise el estado de las instalaciones de gas, agua y sistema eléctrico. -Coordine previamente con la administración del establecimiento para contar con luces de emergencia.

-Tenga un maletín para emergencias, de preferencia un botiquín, fácil de llevar en casos de evacuación.

**Durante el sismo:**

-Aléjese de las ventanas, repisas o de cualquier utensilio, artefacto u objeto que pueda rodar o caer en la vía de evacuación.

-Si no puede salir, ubíquese en una de las Zonas de Seguridad previamente identificadas, hasta la evacuación.

-Conserve la calma en todo momento, evalué la situación y ayude a los demás.

**Después del sismo:**

-Para comunicarse, use mensajes de texto. Llame por teléfono solo si es necesario y por breves instantes.

-Acuda al Punto de Encuentro previamente establecido.

-En lo posible, evite mover personas heridas o con fracturas, sin ayuda profesional; salvo que corran peligro de lesiones mayores

| PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMO |
|---|

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | DIRECCIÓN |
|---|---|
| Liceo María Luisa Bombal | Lo Arcaya 197 |
| **PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA** | |
| Comunidad Educativa | |
| DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN) | |
| Zona seguridad interna/ externa | |
| **ALERTA** | |
| ¿Cuál será la alerta? Información entregada por cualquier personal del establecimiento | |
| ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?<br>La persona que de la alerta dará inicio al protocolo de acción frente a sismo. Informando a coordinadores, monitores y / o encargados de piso. | |
| **ALARMA** | |
| ¿Cuál será la alarma? El evento en sí | |
| ¿Cuándo se activa la alarma? Cuando se detecte el sismo | |
| ¿Quién dará la alarma? Persona más cercana a la campana | |
| **COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN** | |
| Definir las acciones a partir de la activación de la alarma<br>Estudiantes se ubican bajo mesa.<br>Profesor abre puertas y toma libro digital (Tablet).<br>Profesor se protege bajo mesa.<br>Al término del evento encargado de piso revisa, confirma con coordinador y se autoriza evacuación a zona de seguridad interna o externa (según corresponda).<br>Cada profesor sale con su curso formado, sin objetos en las manos y se dirige a zona de seguridad.<br>Coordinadora entrega medidas de actuación. Se activa protocolo de contención y comunicación Apoderados | |
| Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar<br>Sala de profesores.<br>Si no es posible zona de ingreso del establecimiento | |

## 10.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- **Objetivo:** Garantizar que la comunidad educativa esté preparada ante emergencias previsibles y en capacidad de responder a dichas emergencias, a fin de reducir al mínimo cualquier impacto adverso en la seguridad o salud de las personas o el medio ambiente.
- **Alcance:** Está dirigido a toda la comunidad educativa comprendiendo alumnos(a) profesores exiliares inspectores y apoderados.

**Responsables:**

| ENCARGADO | ROL |
|---|---|
| JEFE DE EMERGENCIA | -Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento frente a un Incendio. |
| COORDINADOR DE EMERGENCIA | -Disponer estado de alerta y evaluar la situación de emergencia.<br>- Tomar la decisión de evacuación o si no procede.<br>-Disponer que se corten los suministros de electricidad y gas.<br>- Comunicar al encargado que se contacte con organismos de emergencia (Bomberos, Carabineros, SAMU).<br>-Cerciorarse que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas. |
| ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN TECNICA | - Llamar a organismos de emergencia (Bomberos, Carabineros, SAMU). Esto en |
| | caso que el coordinador de emergencia lo disponga.<br>- Mantener contacto con medios oficiales en caso de emergencia mayor. |
| ENCARGADO DE CONFINAMIENTO Y EVACUACIÓN | -Liderar la evacuación de los miembros de la comunidad educativa, Esto en caso que el coordinador de emergencia lo disponga. |

| | |
|---|---|
| ASISTENTE DE HERIDOS | - Indagar sobre posibles heridos y/o quemados y clasificarlos según gravedad.<br>- Auxiliar a los heridos, si los hubiera según evaluación primaria. |
| ENCARGADO DE VIGILANCIA Y PORTERIA | Si el coordinador de emergencia dispone:<br>-Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)<br>-Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.<br>-Colaborar con mantener el área de emergencia despejada. |
| MONITOR DE APOYO SUMINISTROS | -Cortar las redes de suministro en caso necesario de agua, luz, gas. |

**Responsables:**

**Encargados segundo piso:**

- sector sur: Camila Álvarez (Encargada del CRA)
- sector norte: Constanza Rojas (Coordinadora académica)

**Suplentes:**

- sector sur: Sara Pavez (Coordinadora académica)
- sector norte: Nicole Marín (Coordinadora académica)

**Encargados primer piso:**

- sector sur: Valentina Sánchez (psicólogo)
- sector norte: José Ignacio Romero (psicólogo)

**Suplentes:**

- sector sur: Francisca Cáceres (psicólogo)
- sector norte: Francisca Cáceres (psicólogo)

**Encargado megáfono o sistema de voceo:**

- Carlos Carvajal **Suplente:**
- Camilo Sáez

**Antes del incendio:**

-Limpie las aéreas de almacenamiento No permita que basura tales como revistas y periódicos viejos o textos escolares en desuso se acumulen.

-Inspeccione el cableado eléctrico del establecimiento semestralmente. -Almacene los líquidos inflamables en recipientes adecuados y en áreas de almacenamiento bien ventiladas.

-Realizar mantenciones e inspecciones a redes húmedas y extintores para la seguridad y prevención de incendio.

**Durante el incendio:**

-Use los extintores de incendios para apagar incendios pequeños (amagos de incendio). No intente apagar un incendio que se está descontrolando.

-Si su ropa se ha incendiado, deténgase, échese al suelo y ruede sobre el suelo hasta que el fuego se haya extinguido.

-El humo y el calor tienden a subir. El aire está más claro y fresco cerca del piso. -Cierre las puertas tras usted a medida que escapa para demorar la propagación del incendio.

**Después del incendio:**

-No entre al establecimiento dañado por el incendio a menos que las autoridades digan que puede hacerlo. (Bomberos)

-Tenga cuidado con los daños estructurales. Los techos y los pisos pueden haberse debilitado y pueden necesitar repararse

-Deseche los alimentos, las bebidas y las medicinas que hayan estado expuestos al calor, el humo o el hollín.

-Si tiene que entrar al establecimiento dañado por un incendio, esté alerta al calor y el humo

**PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO**

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | DIRECCIÓN |
|---|---|
| Liceo María Luisa Bombal | Lo Arcaya 197 |
| **PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA** | |
| Comunidad Educativa | |
| DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN) | |
| Zona seguridad externa | |
| **ALERTA** | |
| ¿Cuál será la alerta? Información entregada por cualquier personal del establecimiento | |
| ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?<br>La persona que de la alerta dará inicio al protocolo de acción frente a amago de incendio.<br>Informando a coordinadores, monitores y/o encargados de piso. | |
| **ALARMA** | |
| ¿Cuál será la alarma? Sirena Megáfono | |
| ¿Cuándo se activa la alarma? Cuando se detecte un foco de incendio | |
| ¿Quién dará la alarma? Persona más cercana da aviso a inspector general o coordinadora para que se active alarma. | |
| **COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN** | |
| Definir las acciones a partir de la activación de la alarma<br>Encargado comunicación da aviso a bomberos y carabineros<br>Cada profesor/a abre puertas y toma tablet, solicita a sus estudiantes salir en orden, sin objetos en las manos dirigirse a la zona de seguridad externa.<br>Coordinadora y comité, junto a Dirección del establecimiento determina medidas de actuación.<br>Se activa protocolo de contención y comunicación Padres y Apoderados | |
| Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar<br>Primera instancia zona ingreso establecimiento.<br>Luego zona de seguridad externa. | |

## 11.ZONAS DE SEGURIDAD

| INTERNA | CURSOS O NIVELES | LUGAR | CURSOS O NIVELES |
|---|---|---|---|
| Zona de seguridad A | Prekinder a 4° medio | Patio Central | |
| Zona de seguridad B | Prekinder a 4° medio | Vereda adyacente a calle Lo Arcaya | |
| **VÍAS DE EVACUACIÓN** | | | |
| **INTERNA** | **CURSOS O NIVELES** | **EXTERNA** | **CURSOS O NIVELES** |
| Pasillo primer y segundo piso | Prekinder a 4° medio | Ingreso principal al establecimiento | |
| Salida por patio de Kinder | Prekinder a 4° medio | Ingreso por sala de kínder o pasillo lateral | |

La Zona de seguridad interna se encuentra establecida en el patio central del establecimiento, dirección norte, esta zona se encuentra totalmente despejada de estructuras que puedan caer en caso de emergencia.

**ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA**

La zona de seguridad externa se encuentra por la vereda del lado poniente de la calle Lo Arcaya, desplazándose hacia la calle Iguazú.

## 12.PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

El estudiante que requiera ser trasladado a un Centro Asistencial como consecuencia de un accidente escolar sufrido en el desarrollo normal de clases o en actividades extraprogramáticas que formen parte del proyecto educativo debe ser derivado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- El docente, paradocente u otro funcionario que se encuentre a cargo del estudiante
- afectado por un accidente es el responsable de asumir el control de la situación desde el inicio hasta la entrega del afectado al apoderado.
- Está estrictamente prohibido levantar o trasladar caminando a un estudiante que haya sufrido golpe en la cabeza, heridas cortantes con pérdida de sangre, posibles fracturas, contusiones en partes del cuerpo como tórax, abdomen y/o columna vertebral.
- El área en la cual el estudiante sufre el accidente debe ser despejado de otros estudiantes, si esto ocurriera durante el recreo, actividad grupal o en clases.
- Su traslado hacia enfermería se efectuará en la tabla inmovilizadora y con cuello cervical, elementos que se encuentran disponibles en ese recinto.
- Mientras el estudiante permanezca en esta dependencia se debe mantener acostado en la camilla y con una temperatura corporal adecuada (frazadas).
- Cualquier integrante del liceo que se informe del accidente debe comunicar inmediatamente del hecho al paradocente del nivel, quien procederá a controlar signos vitales como presión, pulso, temperatura, respiración constante.
- Se debe mantener siempre despierto al niño, no permitiendo que se duerma.
- La calificación del nivel de gravedad del accidente es de responsabilidad de un integrante del equipo directivo y/o de un profesor de Educación Física, quedando excluida de esta función el paradocente.
- Si el estudiante tiene Seguro Escolar en la Clínica Alemana u otros centros asistenciales se procederá de inmediato a llamar a través de un paradocente u otro funcionario, la ambulancia de dicho centro.

- Inmediatamente de ocurrido el accidente el profesor jefe deberá ser informado por un paradocente.

- Luego será comunicado al apoderado del accidente y de las medidas adoptadas, según sea la derivación que proceda.
- El apoderado es el responsable inicial de trasladar a su pupilo al centro hospitalario, siempre y cuando el accidente sufrido por el estudiante no requiera un traslado de urgencia y especializado.
- Será el profesor jefe, un integrante del equipo directivo o el coordinador de paradocentes, el funcionario que entregue todos los antecedentes del accidente sufrido por el estudiante al apoderado o a quien lo acompañe usando para ello el formulario Atención en Enfermería.
- Ante la eventualidad que el apoderado no llegue oportunamente para hacerse cargo del traslado del estudiante, éste se efectuara en ambulancia, será un paradocente quien lo acompañe hasta el centro asistencial sin dejarlo en ningún momento, sólo lo hará cuando el apoderado se haga cargo de su hijo.
- Ante un accidente considerado de riesgo para el estudiante y que no cuente con seguro privado, el paradocente designado por la Dirección, procederá a contactar un servicio de ambulancia más cercano y su traslado será de inmediato, avisando simultáneamente al apoderado.
- Si para el traslado del estudiante no se requiere una ambulancia y ante la imposibilidad que el apoderado llegue oportunamente al liceo, el traslado del estudiante se efectuará en un radio taxí llamado por un integrante del departamento administrativo.
- Los costos asociados al traslado de los estudiantes, sin seguro escolar privado serán financiados por el fondo que el Centro General de Padres ha entregado al liceo para estos casos.
- Previamente al traslado de un estudiante con Seguro Estatal, el paradocente del nivel respectivo, deberá completar el formulario específico para este Seguro.
- Corresponde derivar a un estudiante con Seguro Estatal, al Hospital Calvo Mackenna (hasta los 15 años) y sobre esa edad al Hospital del Salvador.
- El paradocente o quien asuma el traslado del estudiante con Seguro Estatal de Accidente Escolar, debe solicitar el comprobante o boleta que acredite el costo de dicho traslado.

- Si un estudiante sufre un accidente en un recinto fuera del establecimiento, debe ser trasladado al centro asistencial más cercano, previa comunicación del docente al paradocente del nivel, quien informará si el estudiante dispone de seguro escolar privado, del centro asistencial que le corresponde y de cualquier antecedente de salud relevante.
- Frente a casos de dolencias repentinas sin mayores consecuencias el establecimiento
- a través de un paradocente o del profesor jefe, está obligado a comunicar por escrito al apoderado de la situación que aquejó a su hijo, dejando consignado el hecho en el formulario Atención en Enfermería.
- Está prohibido el traslado de estudiantes en vehículos particulares de los funcionarios, exceptuándose de esta norma los casos que requieren atención inmediata de urgencia.
- Al día siguiente del accidente escolar un paradocente preguntará por el estado de salud del estudiante.
- Si se produjera un accidente de tránsito en los trayectos hacia los centros deportivos o a cualquier otra actividad con lesiones para los estudiantes, uno de los profesores de Educación Física comunicará inmediatamente al liceo del hecho, siendo uno de los paradocentes o administrativo el encargado de solicitar la o las ambulancias de la Clínica Alemana o de otro Centro Asistencial más cercano a Centros deportivos.
- Al sitio del suceso concurrirán a lo menos un integrante del equipo directivo quien reportará al liceo de la situación e indicará los procedimientos a seguir.
- Los accidentes ocurridos en los recintos deportivos deben ser reportados por escrito al Coordinador de Paradocentes respectivo por los docentes de Educación Física, inmediatamente el curso haya regresado al establecimiento, mediante el formulario: “Reporte de Accidentes Escolares fuera del Liceo”.
- Si el accidente fuera de carácter leve sin consecuencias físicas para los integrantes del bus, el profesor a cargo de los estudiantes enviará una nota explicativa a los correos electrónicos de los apoderados o mediante un comunicado en la agenda.
- Cualquier accidente sufrido al interior del establecimiento debe ser reportado a Dirección inmediatamente de sucedido el hecho.
- Si el accidente se produjera en el interior de una sala o en actividades dirigidas por un docente en cualquier otro lugar, el profesional a cargo deberá completar el formulario “Informe de Accidente Escolar”, y entregarlo en el mismo día a Dirección, donde se archivará en un kardex especial para ello.

- Será responsabilidad del docente a cargo del curso, entregar al apoderado las explicaciones de las razones del accidente si alguno de los estudiantes bajo su cargo fuese afectado por lesiones de cualquier tipo.
- Está estrictamente prohibido administrar medicamentos a los estudiantes durante su permanencia en enfermería, excepto casos acreditados médicamente y autorizados por escrito por el apoderado.
- El rol de mando ante un accidente escolar lo asumirá cualquier integrante del equipo directivo.

## 13.PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

**ACCIDENTE DE TRABAJO**

**¿Qué es?**

Entendemos como Accidente de Trabajo toda lesión que un trabajador sufra a causa o con ocasión de las tareas que desempeña y que provoque una incapacidad (temporal o permanente) o, incluso, la muerte. Estos pueden ocurrir durante la jornada laboral, en actividades gremiales, de capacitación o en un paseo de la empresa (solo si requiere asistencia obligatoria).

**¿Qué debe hacer el afectado?**

Avisar inmediatamente a su jefe o supervisor directo.

**¿Qué debe hacer el empleador?**

Prestar los primeros auxilios

Derivar oportunamente a la MUTUAL o al servicio médico que corresponda al Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

Dar aviso antes de 24 horas de ocurrido el accidente al ISL o a la mutualidad a la que se encuentre afiliado, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT).

La empresa debe guardar una copia de la DIAT recepcionada y entregar otra copia de este documento al trabajador.

**Accidente de Trayecto**

**¿Qué es?**

Los accidentes de trayecto corresponden a los incidentes ocurridos en el traslado directo (tanto de ida como de regreso) entre la residencia del trabajador y su lugar de trabajo.

También se incluyen aquellas situaciones que ocurren en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque sean de distintos empleadores.

Si una persona se desvía entre el camino habitual de su casa al trabajo o entre dos locaciones laborales diferentes, esto no corresponde a un accidente de trayecto, ya que estos solo consideran el tránsito directo entre estos puntos. Tampoco constituyen accidentes de trayectos los sufridos dentro del domicilio (entrada, antejardín, portón, etc.), exceptuándose aquellos lugares que estén sujetos al régimen de copropiedad inmobiliaria, cuando los accidentes ocurran en ascensores, escaleras y espacios de uso común y no privativo del afectado, en cuyo caso, deberán considerarse como accidentes de trayecto.

**¿Qué debe hacer el afectado?**

Acudir al centro de atención de MUTUAL, en donde deberá explicar que sufrió un accidente de trayecto e informar al empleador/a apenas sea posible. En este caso, el afectado tendrá que detallar las circunstancias del accidente y acompañar su relato con medios de prueba (por ejemplo: parte policial, constancia de Carabineros, testigos, entre otros). De no contar con esta evidencia, la declaración puede constituir un medio de prueba suficiente si es detallada y si comprueba directamente lo ocurrido.

**¿Qué debe hacer el empleador?**

Debe dar aviso antes de 24 horas de haber sido informado del accidente a la mutualidad correspondiente, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT).

**Enfermedad Profesional**

**¿Qué es?**

Las enfermedades profesionales corresponden a todas aquellas afecciones causadas de manera directa por el ejercicio del trabajo y que puedan producir incapacidad o muerte al afectado.

**¿Qué debe hacer el afectado?**

En el caso de sospechar que se padece una enfermedad producto del trabajo, se debe informar al empleador/a, quien es responsable de derivar inmediatamente al trabajador a la mutualidad que corresponda para evaluar el origen de la enfermedad.

**¿Qué debe hacer el empleador?**

Una vez notificado, el empleador tiene 24 horas para hacer la denuncia a la Mutualidad de Empleadores a través del formulario de Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP). Además, debe enviar al trabajador inmediatamente al centro asistencial de la mutualidad o ISL según corresponda, para ser evaluado y sometido a los exámenes necesarios para determinar si la enfermedad que padece el trabajador es de origen laboral o de origen común.

**¿Quién paga estas atenciones médicas?**

Es la mutualidad o el ISL, según corresponda, quien entrega al trabajador el tratamiento adecuado y de manera gratuita. Esto incluye: atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización,

medicamentos, prótesis y aparatos ortopédicos, rehabilitación física, reeducación profesional y traslado cuando el médico tratante así lo determine.

**¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL?**

**ACCIDENTE DE TRAYECTO**

## 14.RECOMENDACIONES GENERALES

Se Recomienda:

1. Se debe realizar la mantención de los extintores y redes húmedas para poder contar con ellos de manera confiable en caso de incendio o amago de incendio.

2. Huinchas antideslizantes en escaleras del establecimiento **(OGUC, CAPITULO 5, LOCALES ESCOLARES Y HOGARES ESTUDIANTILES, Artículo 4.5.10.)**

3. Poner las señalizaciones correspondientes a: punto de encuentro y zona de seguridad. **(OGUC, CAPITULO 2, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD, Artículo 4.2.29.)**

## 15.GLOSARIO

- **Plan Integral de seguridad:** El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar.
- **A.I.D.E.P:** es el primer método que se aplica en la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Escolar Este consiste en la recopilación de información mediante la Microzonificación de riesgos presentes en la unidad educativa y su entorno.
- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Incendios:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Extintores de incendios:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Red húmeda:** Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

- **Zona segura:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Coordinación:** Es un proceso donde se establece previamente el trabajo en conjunto, ya sea con entidades externas (bomberos, carabineros y salud) como también designaciones de tareas internas, a través de mandos y roles por cumplir.
- **Evaluación (primaria):** En esta etapa se realiza un análisis de lo que está sucediendo en el establecimiento, las personas encargadas de realizar esta evaluación serán los integrantes del Comité de Seguridad y deberán responder preguntas.
- **Evaluación (secundaria):** Esta evaluación la realiza el organismo que concurre a la emergencia, tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afecto o aún está afectando a la unidad educativa.
- **Decisiones:** Se deben analizar los resultados obtenidos en la evaluación preliminar para comenzar a tomar decisiones, para esto lo primordial será evaluar si la situación de emergencia puede ser controlada por el Comité de Seguridad Escolar, de no ser así se deberá llamar a la Entidad correspondiente (Bomberos, Carabineros, SAMU).

# 16.ANEXOS

## a) DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

N°

**DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR**

**Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso**

**A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO**

FISCAL O MUNICIPAL = 1
PARTICULAR = 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | CIUDAD | COMUNA

CURSO | HORARIO | FECHA REGISTRO de los DATOS: DIA MES AÑO

APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | SEXO M = 1 F = 2 | AÑO NACIMIENTO | EDAD

**RESIDENCIA HABITUAL:**

CALLE | NUMERO | POBLACION/VILLA | COMUNA | CIUDAD | CODIF. COM.

**C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE** (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA MIN. | AÑO | MES | DIA

**TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)**

DIA ACCIDENTE
LUNES = 1
MARTES = 2
MIERCOLES = 3
JUEVES = 4
VIERNES = 5
SABADO = 6
DOMINGO = 7

ACCIDENTE:
DE TRAYECTO = 1
EN LA ESCUELA = 2

a) NOMBRE - APELLIDO | C. N.AC. DE ID.

b) NOMBRE - APELLIDO | C. N.AC. DE ID.

**CIRCUSNTANCIA DEL ACCIDENTE** (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

**D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE**

CODIGO S S – ESTABLEC.

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL

DIAGNOSTICO MEDICO

**b) DECLARACION UNDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO**

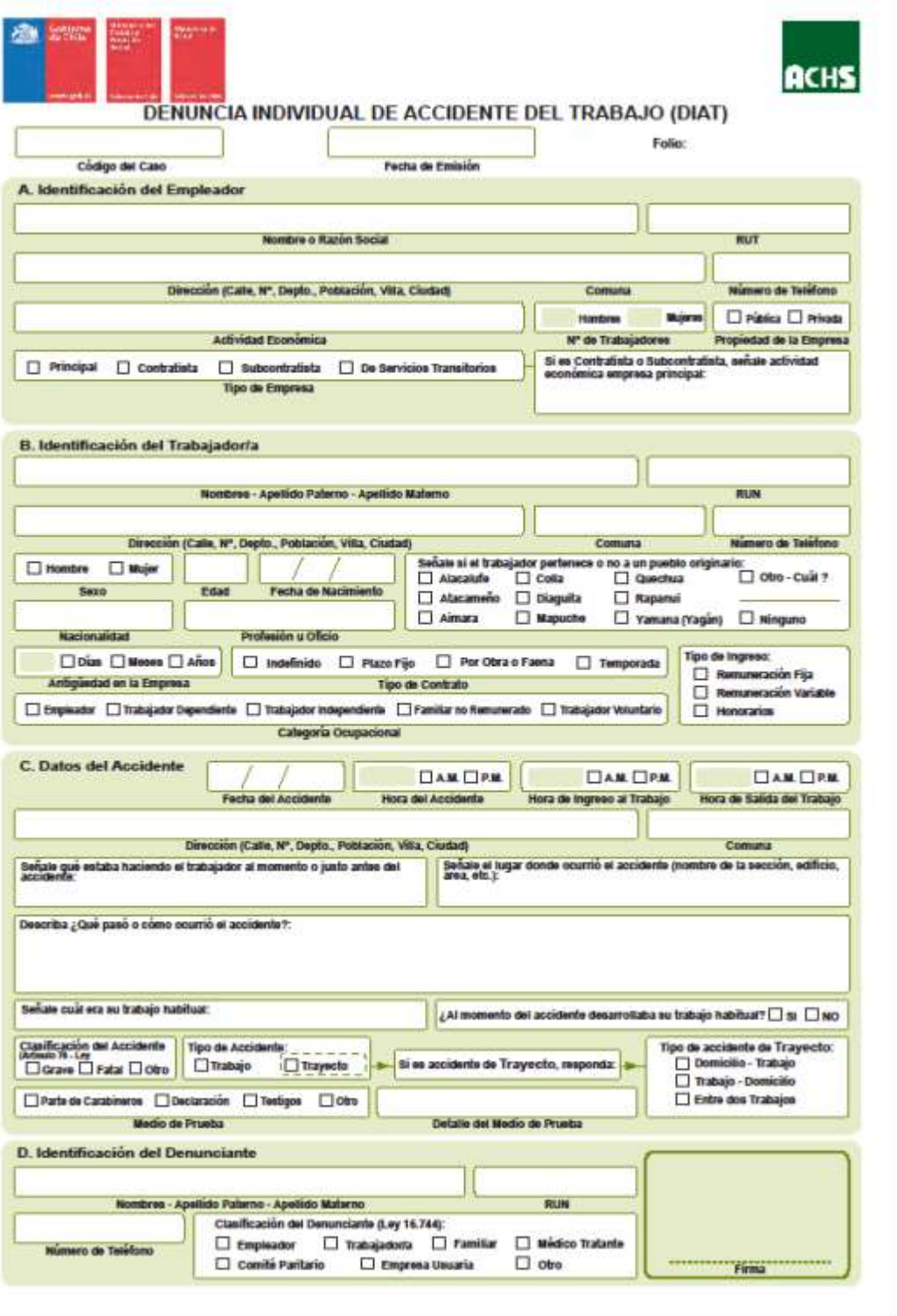

ACHS

DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)

Código del Caso | Fecha de Emisión | Folio:

A. Identificación del Empleador

Nombre o Razón Social | RUT

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad) | Comuna | Número de Teléfono

Actividad Económica | Nº de Trabajadores: Hombres Mujeres | Propiedad de la Empresa: ☐ Pública ☐ Privada

Tipo de Empresa: ☐ Principal ☐ Contratista ☐ Subcontratista ☐ De Servicios Transitorios

Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal:

B. Identificación del Trabajador/a

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno | RUN

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad) | Comuna | Número de Teléfono

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer | Edad | Fecha de Nacimiento: / /

Señale si el trabajador pertenece o no a un pueblo originario: ☐ Alacalufe ☐ Colla ☐ Quechua ☐ Otro - Cuál ? ☐ Atacameño ☐ Diaguita ☐ Rapanui ☐ Aimara ☐ Mapuche ☐ Yamana (Yagán) ☐ Ninguno

Nacionalidad | Profesión u Oficio

Antigüedad en la Empresa: ☐ Días ☐ Meses ☐ Años

Tipo de Contrato: ☐ Indefinido ☐ Plazo Fijo ☐ Por Obra o Faena ☐ Temporada

Tipo de Ingreso: ☐ Remuneración Fija ☐ Remuneración Variable ☐ Honorarios

Categoría Ocupacional: ☐ Empleador ☐ Trabajador Dependiente ☐ Trabajador Independiente ☐ Familiar no Remunerado ☐ Trabajador Voluntario

C. Datos del Accidente

Fecha del Accidente: / / | Hora del Accidente: ☐ A.M. ☐ P.M. | Hora de Ingreso al Trabajo: ☐ A.M. ☐ P.M. | Hora de Salida del Trabajo: ☐ A.M. ☐ P.M.

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad) | Comuna

Señale qué estaba haciendo el trabajador al momento o justo antes del accidente:

Señale el lugar donde ocurrió el accidente (nombre de la sección, edificio, área, etc.):

Describa ¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente?:

Señale cuál era su trabajo habitual:

¿Al momento del accidente desarrollaba su trabajo habitual? ☐ SI ☐ NO

Clasificación del Accidente (Artículo 76 - Ley): ☐ Grave ☐ Fatal ☐ Otro

Tipo de Accidente: ☐ Trabajo ☐ Trayecto

Si es accidente de Trayecto, responda:

Tipo de accidente de Trayecto: ☐ Domicilio - Trabajo ☐ Trabajo - Domicilio ☐ Entre dos Trabajos

Medio de Prueba: ☐ Parte de Carabineros ☐ Declaración ☐ Testigos ☐ Otro

Detalle del Medio de Prueba

D. Identificación del Denunciante

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno | RUN

Número de Teléfono

Clasificación del Denunciante (Ley 16.744): ☐ Empleador ☐ Trabajadora ☐ Familiar ☐ Médico Tratante ☐ Comité Paritario ☐ Empresa Usuaria ☐ Otro

Firma

**c) Formato de inspección de extintores**

Colegio: .....
Fecha:…….

| ANTECEDENTES | | | |
|---|---|---|---|
| **1.** | **El extintor está en su lugar asignado** | | |
| | a. La altura máxima de ubicación es de 1.3 metros (**Art. Nº 47 D.S. Nº 594, NCh. 1433**) | | |
| | b. El extintor está debidamente señalizado (**Art. Nº 47 D.S. Nº 594, NCh. 1433**) | | |
| | c. El extintor tendrá una altura mínima de 20 cm. Desde el suelo a la base (**NCh. 1433**) | | |
| **2.** | **Información sobre características de fabricación del cilindro (Art. Nº 12 D.S Nº 369)** | | |
| | a. Año de fabricación (indicar: _____) | | |
| | b. Presión normal de trabajo (indicar: _____) | | |
| | c. Presión de ensayo (indicar: _____) | | |
| | d. El estado del cilindro es bueno (no está corroído, oxidado, abollado etc.) | | |
| **3.** | **Información mínima sobre características del extintor (Art. Nº 13 D.S Nº 369)** | | |
| | a. Naturaleza del agente extintor **(NCh. 1433)** indicar: Liquido – Polvo – Espuma-Gas _____ _____) | | |
| | b. Nombre químico y contenido en % del agente activo_____ | | |
| | c. Potencial de extinción | | |
| | d. Temperatura límite de operación | | |
| | e. Masa del extintor cargado (en kilos) (indicar: _____) | | |
| | f. Masa del extintor descargado (en kilos) (indicar: _____) | | |
| | g. Nombre o razón social y dirección del fabricante o importador | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | _____ | | |
| **4.** | **Información contenida en las instrucciones de uso (Art. Nº 14 D.S Nº 369)** | | |
| | a. Indicación de clase de fuego ABC (**NCh. 934**) | | |
| | b. Indicación de clase de fuego CO2 (**NCh. 934**) | | |
| | c. Indicación de clase de fuego K (**NFPA 10**) | | |
| | Número ABC: _____ / Número CO2: _____ / Número otra clase: _____ | | |
| | c. Símbolos correspondientes a las clases de fuego | | |
| | d. Descripción gráfica y literal de la forma de operar el extintor | | |
| | e. Advertencia sobre usos no recomendados, si corresponde | | |
| | f. Posee sello de plomo o plástico en buen estado | | |
| | g. El indicador de presión (manómetro) se encuentra en buen estado | | |
| | h. El nivel de presión se encuentra en zona óptima (Indicar zona _____ ) | | |
| | i. El agente extintor cae lentamente (PQS) | | |
| **5.** | **Tiene la Información relativa al Servicio Técnico (Art. Nº 14 DS Nº 369)** | | |
| | a. Nombre y dirección de la empresa _____ | | |
| | b. Fecha vigente de prestación de servicio (indicar: _____ ) | | |
| **6.** | **Certificación por laboratorio acreditado (Art. Nº 45 DS Nº 594/2001 MINSAL)** | | |

Ubicación del Extintor: .....

Número de extintores en el recinto: .....

Nombre quien inspecciona: ……

Firma: ……

**OBSERVACIONES**

1.- El número de extintores deberá determinarse de dividir la superficie del recinto, área o sector por la superficie de cubrimiento del extintor y aproximando el entero resultante al entero superior.

2.- La distribución de extintores será de modo tal que, desde cualquier punto, el recorrido Hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente.

3.- Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y libres de cualquier obstáculo.

4.- La altura máxima de ubicación de un extintor, medida desde el suelo hasta su base.